

**CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 045-2016-MPJB**

**I GENERALIDADES.**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

**2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ref.: INFORME N° 029-2016-GAF-GM--MPJB

INFORME N° 0182-2016-OPP-GM/MPJB

NEMONICO: 1811 FTE.FTO / RUBRO: 2RDR / 09 RDR

GESTION ADMINISTRATIVA RDR (03CAS)

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

**4. BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento
- Ley N° 27050 de la persona con discapacidad, modificada por Ley N° 28164,
- Ley N° 27815, Código de ética de la función pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-Servir/Pe
- Resolución de Alcaldía N° 004-2015-MPJB, Aprobación de escala remunerativa personal C.A.S.

**II PERFIL DEL PUESTO**

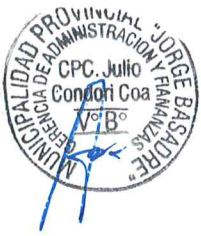
CANT	CARGO-CATEGORIA	REQUISITOS Y FUNCIONES A REALIZAR
01	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en contabilidad y habilitado.</li> <li>• Dominio de sistemas informáticos.</li> <li>• Capacitación en diferentes ramas de contabilidad</li> <li>• Mínimo de 05 años en labores administrativas en entidades publicas</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años como contador.</li> <li>• Indispensable capacitación en herramientas digitales</li> </ul> <p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizada la contabilidad, elaborar los balances y otros estados financieros, así como los informes y reportes para la ejecución presupuestaria y la toma de decisiones.</li> <li>• Cumplir con la presentación de los estados financieros en las fechas establecidas.</li> <li>• Proponer normas, procesos, directivas para asegurar la eficacia de la contabilidad y la administración de los recursos financieros.</li> <li>• Programar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos técnicos del sistema de contabilidad gubernamental integrada.</li> <li>• Ejecutar controlar y mantener actualizado el registro de operaciones contables de los libros principales y auxiliares así como evaluar los estados financieros correspondientes.</li> <li>• Verificar la correcta formulación y sustentación de la documentación para la ejecución de compromisos de pago, asumiendo responsabilidad con el equipo funcional de tesorería.</li> <li>• Realizar el control concurrente del gasto y conciliaciones bancarias.</li> <li>• Controlar, revisar y visar la documentación sustentatoria de cuenta y asesorar para el otorgamiento de cuentas recibidas.</li> <li>• Elaborar y presentar oportunamente la contabilidad y el balance anual de la municipalidad de conformidad a las disposiciones vigentes.</li> <li>• Controlar y supervisar el fondo de pagos en efectivo.</li> <li>• Elaborar informes e implementar medidas correctivas de la información</li> </ul>



		<p>financiera y contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar informes de evaluación semestral de gestión administrativa y financiera.</li> <li>• Efectuar el control previo de todos los pagos.</li> <li>• Llevar la contabilidad patrimonial de los servicios que presta la Municipalidad.</li> </ul>
01	<b>SUB GERENTE DE TESORERIA</b>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• profesional titulado en contabilidad y habilitado.</li> <li>• Dominio de sistemas informáticos.</li> <li>• Capacitación en diferentes ramas de contabilidad.</li> <li>• Mínimo de 05 años en labores administrativas en entidades publicas</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años como Sub Gerente de Tesorería.</li> <li>• Indispensable capacitación en herramientas digitales.</li> </ul> <p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar ejecutar y controlar las acciones de tesorería el cumplimiento de las normas y procedimientos relacionados con la sub gerencia.</li> <li>• Programar, controlar, dirigir las actividades de ingresos y egresos y formular el parte diario y consolidado de fondos municipales de ingresos y gasto.</li> <li>• Controlar, registrar y custodiar los fondos, fianzas, garantías, póliza de seguro y otros valores de la municipalidad.</li> <li>• Efectivizar el pago a proveedores por bienes y servicios prestados así como el pago de planillas de sueldos y salarios.</li> <li>• Administrar y controlar el movimiento de dinero y especies valoradas de la municipalidad.</li> <li>• Ejecutar el balance diario de caja formulando el estado correspondiente.</li> <li>• Emitir en forma oportuna y confiable el reporte financiero que facilite la toma de decisiones.</li> <li>• Ejecutar permanentemente trámites bancarios a nivel local para efectuar depósitos y otros.</li> <li>• Llevar el registro de caja y efectuar las conciliaciones bancarias.</li> <li>• Conciliar mensualmente sus operaciones y cuentas con la gerencia de administración y finanzas, sub gerencia de logística, control patrimonial y servicios auxiliares y la sub gerencia de contabilidad y otros.</li> <li>• Proponer los procedimientos y normas de control de tesorería que sean necesarias para el cabal cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Formular los comprobantes de pago y girar los cheques para efectuar la cancelación de los compromisos que la municipalidad contrae de acuerdo a lo presupuestado.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las normas técnicas de control y disposiciones legales, nacionales y municipales que regulan las actividades del sistema de tesorería.</li> <li>• Proporcionar información de asuntos de su competencia.</li> <li>• Mantener los registros estadísticos de la sub gerencia.</li> </ul>
		<p><b>REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en derecho, colegiado y habilitado</li> <li>• Dominio de sistemas informáticos.</li> <li>• Capacitación en diferentes ramas de derecho.</li> <li>• Mínimo de 05 años en labores administrativas en entidades publicas</li> <li>• Experiencia mínima de 3 años como Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares</li> <li>• Indispensable capacitación en herramientas digitales</li> </ul>



<p>01</p>	<p><b>SUB GERENTE DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES.</b></p>	<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la ejecución de los procesos técnicos de abastecimiento y control patrimonial en concordancia con la normatividad legal vigente.</li> <li>● Efectuar todas las adquisiciones de bienes y servicio para la municipalidad dentro del marco establecido por las disposiciones legales vigentes.</li> <li>● Consolida el cuadro de las necesidades de bienes y servicios para la formulación del presupuesto anual, en coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad.</li> <li>● Elaborar el plan anual de adquisiciones y contrataciones de acuerdo a los planes de las diferentes dependencias de la municipalidad. Ejecutar el plan anual de adquisiciones y contrataciones, así como evaluar periódicamente su ejecución.</li> <li>● Elaborar las respectivas órdenes de compra y servicios.</li> <li>● Formular y proponer a la gerencia de administración y finanzas, alternativas de política referente a la administración de los bienes, servicios y patrimonio de la municipalidad.</li> <li>● Integrar los diferentes comités que designa la municipalidad para llevar a cabo las adquisiciones de bienes y servicios.</li> <li>● Ejecutar los procesos técnicos de programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los bienes materiales.</li> <li>● Organizar, valorizar, actualizar y controlar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a través de los registros correspondientes.</li> <li>● Supervisar el proceso de control patrimonial institucional.</li> <li>● Cumplir con las disposiciones legales que norman el proceso de selección a través de sus modalidades de licitación pública, concurso público, adjudicaciones directas públicas y selectivas y procesos de menor cuantía.</li> <li>● Formular los comprobantes de pago y girar los coordinar con los diferentes órganos de la municipalidad los asuntos relacionados con la determinación y priorización de sus necesidades.</li> <li>● Registrar proporcionar oportunamente la información y documentación sustentada para la ejecución presupuestal y pago a proveedores.</li> <li>● Efectuar el control patrimonial de los activos fijos adquiridos o donados por la municipalidad.</li> <li>● Programar, ejecutar y supervisar los procesos de codificación, valorización, depreciación reevaluación, bajas y excedentes de inventarios..</li> <li>● Controlar y supervisar el uso racional de lubricantes, carburantes, combustible, repuesto y otros requeridos.</li> <li>● Implementar y/o mantener al día las tarjetas de control de cada unidad vehicular, cautelar que las unidades vehiculares cuenten con placa de rodaje y así como las tarjetas de propiedad que acrediten que pertenecen a la municipalidad.</li> <li>● Coordinar la titulación de los bienes inmuebles de la municipalidad, en coordinación con la oficina de asesoría jurídica.</li> <li>● Mantener los registros estadísticos de la sub gerencia.</li> <li>● Supervisar el cumplimiento de contratos en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.</li> <li>● Mantener y conversar los locales municipales.</li> <li>● Conciliar mensualmente sus operaciones y actividades con la Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y otros.</li> </ul>
-----------	---	--



**III CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

<b>Duración del Contrato</b>	Tres (03) Meses (con posibilidad a prórroga)
<b>Remuneración Mensual:</b> SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles)
SUB GERENTE DE TESORERIA	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles)
SUB GERENTE DE LOGISTICA	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles)

**IV CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>a) CONVOCATORIA</b>	
Publicación	Del 18-01-2016 Al 24-01-2016
Presentación Curricular	25-02-2016 (Mesa de Partes de la Entidad)
<b>b) SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular y Publicación de aptos	26-02-2016
Entrevista	29-02-2016 (Hora: 14:00 Hrs.)
Publicación de resultado final	29-02-2016
<b>c) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b>	
Suscripción y Registro del contrato	Al día siguiente de la publicación de resultados
<b>INICIO DE LABORES</b>	<b>01.03.2016</b>
<b>TERMINO</b>	<b>31-05-2016</b>

**V PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN**

Se efectuará en función al perfil requerido.

**VI DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. Solicitud simple de postulación dirigida al Señor Presidente de la Comisión del concurso de plazas para contrato administrativo de servicio –CAS
2. Fotocopia de DNI
3. Copia de ficha de registro RUC.
4. Hoja de vida debidamente documentada, que acredite su calificación para el cargo que postula.
5. Declaración Jurada de no tener procesos penales y judiciales. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
6. Declaración Jurada de nepotismo. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
7. Declaración Jurada de fidelidad de documentos. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
8. Declaración Jurada de no percibir otro ingreso económico del Estado (sea como cesante o en actividad excepto en actual ejercicio docente). *(Descargar de la página de la municipalidad)*
9. De encontrarse registrado en el Conadis adjuntar copia de carnet y/o Resolución.
10. De ser Licenciado de las fuerzas armadas adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente.

**VII DECLARACION DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

1. Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
2. Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
3. Por medidas presupuestarias.

**EL PLAZO MAXIMO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES DE CINCO (05) DIAS, PASADO DICHO PLAZO LA DOCUMENTACIÓN SERA DESECHADA**

LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
**C.P.C. JULIO V. CONDORI COA**  
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
 con. **Carlos Gonzales Chura**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO